



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 12455/2026, mediante el cual se solicita la baja de bien patrimonial; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología (FaPsi), se solicita la baja de un bien Patrimonial obsoleto, que está ubicado en la Cámara Gesell, del IV bloque, primer piso de la Facultad de Psicología.

Que la Comisión Técnica designada a los efectos, conforme a lo dispuesto por la Secretaría General de la FaPsi, comparecen a realizar la verificación de los respectivos bienes constatando que no están en condiciones para seguir prestando utilidad alguna.

Que la Secretaría General de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado.-

Que corresponde protocolizar la misma.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la baja patrimonial del bien que a continuación se detalla:

UN (1) Televisor, marca HITACHI, modelo CPM2104.

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas